



2024/1456

29.5.2024

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1456 DE LA COMISIÓN

de 27 de mayo de 2024

por la que se designa una instalación de ensayo de la Unión para el diseño ecológico y el etiquetado energético, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.º 765/2008 y (UE) n.º 305/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 21, apartado 2, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1267 de la Comisión ⁽²⁾ establece que las instalaciones públicas de ensayo de los Estados miembros deben designarse como instalaciones de ensayo de la Unión tras una convocatoria de manifestaciones de interés.
- (2) La Comisión puso en marcha la convocatoria de manifestaciones de interés GRO/IMA/23/2711/13161 para dos categorías: productos de construcción, y diseño ecológico y etiquetado energético.
- (3) El centro HBLFA Francisco Josephinum presentó, en el contexto de la convocatoria de manifestaciones de interés GRO/IMA/23/2711/13161, su candidatura para ser seleccionado como instalación de ensayo de la Unión para el diseño ecológico y el etiquetado energético.
- (4) Se llevó a cabo una evaluación de la candidatura recibida, de conformidad con las normas aplicables y con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria de manifestaciones de interés.
- (5) Sobre la base de los resultados de la evaluación, el centro HBLFA Francisco Josephinum debe ser designado como instalación de ensayo de la Unión para el diseño ecológico y el etiquetado energético.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Instalación de ensayo de la Unión para el diseño ecológico y el etiquetado energético

El centro HBLFA Francisco Josephinum, Weinzierl 1, AT 3250 Wieselburg, queda designado como instalación de ensayo de la Unión para el diseño ecológico y el etiquetado energético.

Artículo 2

Revisión de la designación

La designación como instalación de ensayo de la Unión a que se refiere el artículo 1 de la presente Decisión se revisará de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1267 a más tardar el 18 de junio de 2029, y posteriormente cada cinco años.

⁽¹⁾ DO L 169 de 25.6.2019, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2019/1020/oj>.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1267 de la Comisión, de 20 de julio de 2022, por el que se especifican los procedimientos para la designación de las instalaciones de ensayo de la Unión a efectos de la vigilancia del mercado y la verificación de la conformidad de los productos con arreglo al Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 192 de 21.7.2022, p. 21, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2022/1267/oj).

*Artículo 3***Entrada en vigor**

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de mayo de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN
